



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
OFICIAL Y VALIDA QUE OBRAN EN EL ARCHIVO
DE LA OFICINA DE TRÁFICO DOCUMENTARIO Y CALIFICACION
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Tráfico Documentario y Calificación
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL
N° 380 - 2007-REGION CALLAO/GA

Callao, 26 OCT 2007

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial N° 295-2007-REGION CALLAO/GA de fecha 26 de julio de 2007, se otorgó, entre otros, Compensaciones por Tiempo de Servicios y Vacacional a don JULIO TEODORICO RAMIREZ FRANCISCO, pensionista del Gobierno Regional del Callao;

Que, en el Artículo Segundo de la precitada resolución se ha producido un error material, debiéndose corregir dicha situación:

De conformidad al numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Corregir el error material producido en el Artículo Segundo de la Resolución Gerencial N° 295-2007-REGION CALLAO/GA de fecha 26 de julio de 2007, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER A favor de don JULIO TEODORICO RAMIREZ FRANCISCO los siguientes beneficios:

COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS	S/. 1,095.90
COMPENSACION VACACIONAL	2,411.31
TOTAL DE BENEFICIOS SOCIALES	S/. 3,507.51

DEBE SER:

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER A favor de don JULIO TEODORICO RAMIREZ FRANCISCO los siguientes beneficios:

COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS	S/. 1,095.90
COMPENSACION VACACIONAL	2,411.61
TOTAL DE BENEFICIOS SOCIALES	S/. 3,507.51

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a las dependencias respectivas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MARIO SOZA BRASSINELLI
Gerente de Administración

